

## INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

### SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 2024-6

*“ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS COMBINADAS PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”*

#### 1. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar del proceso SPO 2024-6, quedó a disposición de los interesados durante (2) DÍAS HÁBILES, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades, con el fin que los interesados presentaran las observaciones que estimaran pertinentes y subsanaran los requisitos habilitantes señalados por la Entidad.

No	OFERENTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PRESENTACIÓN
1	ALPECORP COLOMBIA S.A.S.	900.233.393-4	20241008655

#### 2. PROPONENTES QUE REMITIERON SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN

Se estableció en el pliego de condiciones y sus adendas respectivas, que las observaciones al Informe de Evaluación Preliminar serían recibidas hasta el día diez (10) de enero de 2025, en la dirección electrónica [propuestas@esu.com.co](mailto:propuestas@esu.com.co) con copia a [amlopez@esu.com.co](mailto:amlopez@esu.com.co) en la oficina de archivo y correspondencia de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, ubicada en la Carrera 48 No. 20-114 - Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río - torre 3 - piso 5 – Poblado de la ciudad de Medellín.

Dentro del término establecido, presentaron documentación de subsanación de sus respectivas propuestas los siguientes proponentes:

##### 2.1 PROPONENTE 1: ALPECORP COLOMBIA S.A.S. - NIT. 900.233.393-4:

➤ **Capacidad Jurídica:**

**Numeral 3.3.15** Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente presentó la respectiva documentación diligenciada, se valida el cumplimiento de lo solicitado. Por lo que cumple con el requisito.

➤ **Capacidad Técnica:**

##### Numeral 4.3.1 Fichas técnicas



- **Ficha técnica del chasis ofertado INTERNATIONAL MV 607 SBA 4X2:** El oferente aportó la documentación correspondiente a la ficha técnica de la referencia del chasis solicitado actualizado a 2025. Por lo que se cumple con el requisito.
- **Ficha técnica de la bomba ofertada marca Hale Importada USA APMG 500GPM @150PSI.:** El oferente aportó la documentación correspondiente a la ficha técnica de la bomba Hale 500GPM solicitada. Por lo que se cumple con el requisito.
- **Marca y referencia ofertada:** El oferente hace la aclaración que al ser fabricante integral de la unidades de desplazamiento rápido, las referencias son únicas y personalizadas de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada cliente. Además precisa que las máquinas son marca: Alpecorp y referencia: Máquinas combinadas. Por lo que se cumple con el requisito.
- **Vistas isométricos:** El oferente hace la aclaración, respecto a la diferencia en medidas, toda vez que ambas cotas están tomadas hasta diferente distancias. Suministra imágenes ampliadas con las cotas mencionadas. Por lo que se cumple con el requisito.
- **Ambigüedades cumplimiento de la norma NFPA última versión:** El proponente hace la claridad sobre la norma actualizada para fabricación, denotando que cumple con la última versión, y que dicho cumplimiento de la norma se valida certificando los vehículos a través de un laboratorio externo. Por lo que se cumple con el requisito.
- **Guardabarros: El vehículo debe incluir dos guardabarros de caucho para las llantas traseras:** El proponente hace la aclaración indicando que en el guardabarros la pieza (fabricada en aluminio) esta insertada en el vehículo, mientras que las que son (fabricadas en caucho) corresponden de igual forma al guardabarros (salpicadera) ubicados detrás de las llantas. Por lo que se cumple con el requisito.
- **Ficha técnica de la cámara, monitor y sensores para la reversa:** El oferente aportó la documentación correspondiente a las fichas técnicas de la cámara, monitor y sensores. Por lo que se cumple con el requisito.
- **Sistema eléctrico: Alternador y Motor de Arranque: Leece Neville M-100R:** El oferente aportó ficha técnica del chasis actualizada a la presente vigencia, indicando el motor de arranque contemplado en la ficha técnica del fabricante del chasis, esto con la finalidad de amparar la garantías del chasis y motor. Así las cosas, y una vez aprobado el camio por parte del mandante, se acepta la modificación en el motor de arranque. Por lo que cumple el requisito.
- **El color del vehículo será verde limón de acuerdo con el código de colores del usuario final, verificado previamente por la institución:** El oferente presentó claridad sobre el color final que tendría el vehículo de conformidad con lo establecido en los Pliegos de condiciones, previa aprobación por parte del cliente. Por lo que se cumple con el requisito.
- **Numeral 4.3.2 Distribución autorizada (Tanque de agua y carrocería):** El oferente aportó la documentación correspondiente a los certificados requeridos, cumpliendo con el lleno



requisitos, para el tanque de agua y la carrocería, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones debidamente diligenciado. Por lo que cumple con el requisito.

- **Bomba contra incendio (expedido por el fabricante):** El oferente aporta documentación solicitada, actualizada para la presente vigencia. Por lo que cumple con el requisito.
- **Numeral 4.3.4 Personal técnico requerido:**
  - a. **Ingeniero Mecánico Nicolás Pedraza:** El proponente aportó el documento de forma legible correspondiente al diploma y acta de grado, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones. Por lo que cumple con el requisito.

Presenta dos (2) certificaciones de experiencia laboral, validando la experiencia, de conformidad con el requisito establecido en los Pliegos de Condiciones. Por lo que cumple con el requisito.

**Ingeniero Mecánico Brayan Mesa:** Presenta dos (2) certificaciones de experiencia, validando la experiencia, de conformidad con el requisito establecido en los Pliegos de Condiciones. Por lo que cumple con el requisito.

- b. **Técnico en Mecánico en Mecánica de Maquinaria Industrial Fredy Ospina:** Presenta dos (2) certificaciones de experiencia laboral, validando la experiencia, de conformidad con el requisito establecido en los Pliegos de Condiciones. Por lo que cumple con el requisito.
- c. **Técnico en mantenimiento eléctrico y electrónico en automotores Cristian Sierra:** Presenta dos (2) certificaciones de experiencia laboral, validando la experiencia, de conformidad con el requisito establecido en los Pliegos de Condiciones. Por lo que cumple con el requisito.
- d. **Soldador Luis Enrique Niño:** Presenta dos (2) certificaciones de experiencia laboral, validando la experiencia, de conformidad con el requisito establecido en los Pliegos de Condiciones. Por lo que cumple con el requisito.

#### **Numeral 4.3.7 Mantenimiento preventivo para las máquinas especializadas**

##### **Numeral 4.3.7.1 Chasis:**

**Literal b):** En documento adjunto se pudo validar los consumibles para el chasis, aclarando que estos quedan sujetos al fabricante. Por lo que cumple con el requisito.

##### **Numeral 4.3.7.2 Máquina de incendios**

**Literal b):** Una vez verificado la idoneidad del personal requerida del numeral 4.3.4 de los pliegos de condiciones, el proponente aclara la ambigüedad presentada en la oferta, precisando que Alpecorp Colombia será el encargado del mantenimiento y servicio post venta de los componentes que no sean del Chasis, actividades se llevarán a cabo dentro de las Instalaciones de Navitrans. Por lo que cumple con el requisito.



**Literal c):** El oferente aportó la documentación correspondiente al certificado solicitado con el lleno de requisitos, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones. Por lo que cumple con el requisito.

**Literal d):** En documento adjunto se pudo validar los consumibles para la máquina, aclarando que el mantenimiento de la máquina será competencia directa de Alpecorp Colombia SAS. Por lo que cumple con el requisito.

#### **Numeral 4.3.8 Experiencia General**

El oferente aportó la documentación requerida, éste indica que como fabricante integral de las unidades de vehículos referidos en los contratos allegados, confiere la marca y referencia a los vehículos entregados. Por lo que cumple con el requisito.

#### **Numeral 4.3.9.2 Experiencia específica cumplimiento bómper a bómper**

El oferente aportó la documentación correspondiente a la copia de los contratos, requerido en el requisito para validar el mínimo de máquinas vendidas y certificadas bómper a bómper por laboratorio externo, señalando la entidad contratante, cantidad y tipo de máquina vendida y certificada. Por lo que cumple con el requisito.

#### **Numeral 4.3.15 Acuerdo o convenio comercial**

El proponente aclara mediante certificado presentado en la propuesta inicial, demostrando el aval por parte del prestador del servicio. Adicionalmente, allega documento complementario que indica el vínculo comercial existente y la vigencia de dicha relación, precisando incluso comportamientos de pago. Por lo que cumple con el requisito.

**Anexo No. 4 – Trayectoria:** El documento allegado por el proponente fue ajustado de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Por lo que cumple con el requisito.

**Anexo No. 8 – Cumplimiento de especificaciones de mantenimiento para las maquinas combinadas:** El documento allegado por el proponente fue ajustado de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Por lo que cumple con el requisito.

**Anexo No. 16 – Propuesta Económica:** El oferente presenta documento ajustado, indicando que sólo se causa IVA sobre los mantenimientos.

### **3. PROPONENTES QUE NO REMITIERON SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN -ACLARACIÓN**

No aplica, toda vez que en el presente proceso se presentó un único oferente, quien subsanó lo requerido por la Entidad.

### **4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Cumplido el plazo para presentar observaciones y subsanaciones al informe de verificación de requisitos de participación y habilitación de propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas 2024-6, en la verificación de requisitos habilitantes establecidos en el proceso de selección, se tienen los siguientes resultados respecto de los factores habilitantes de la propuesta presentada:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO
1	ALPECORP COLOMBIA SAS	Habilitado	Habilitado	Habilitado

## 5. EVALUACIÓN DEFINITIVA

Definido el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de participación de los interesados que concurrieron a la solicitud pública de oferta, se procedió a ponderar los factores de evaluación asignando el puntaje correspondiente a cada uno de los participantes, con el siguiente resultado:

FACTOR EVALUACION/ OFERENTE	PUNTAJE MÍNIMO PARA SER ELEGIBLE	PUNTAJE MAXIMO	ALPECORP COLOMBIA SAS
<b>Propuesta Económica</b>	<b>600</b>	<b>700</b>	\$5.390.573.192
			<b>700</b>
<b>Mantenimiento Preventivo adicional</b>		<b>230</b>	<b>230</b>
<b>Estímulo a la industria nacional Colombiana</b>		<b>55</b>	<b>55</b>
<b>Personal con discapacidad</b>		<b>10</b>	<b>0</b>
<b>Emprendimiento y empresas de mujeres</b>		<b>2.5</b>	<b>0</b>
<b>MIPYMES</b>		<b>2.5</b>	<b>2,5</b>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>987,50</b>

- Se considerarán elegibles aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de seiscientos (600) puntos en la calificación total.

Sin embargo, teniendo en cuenta la evaluación anterior, y conforme al valor presentado por el oferente en su propuesta económica, la cual superaba el presupuesto oficial del proceso; se realizó invitación de negociación directa formal a través de correo electrónico el día 22 de enero del año en curso, de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de la SPO 2024-6, en el numeral 3.13 Negociación directa y de conformidad con lo establecido en el acuerdo 090 de 2019 - Reglamento de contratación de la entidad, en atención a las disposiciones contenidas en el artículo 30, el cual enuncia:

**Artículo 30:** Se podrá realizar negociación directa cuando existiendo una sola oferta que cumpla con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, cuyo valor económico supere el presupuesto oficial o se considere que se pueden obtener mejores condiciones comerciales. En este evento se permitirán cambios de las condiciones técnicas siempre que sea favorable y conveniente para la entidad.

Así las cosas, una vez obtenida la respuesta de aceptación de la oferta final presentada por el proveedor el día 24 de enero de 2025, a través de los correos autorizados para el proceso: [propuestas@esu.com.co](mailto:propuestas@esu.com.co) con copia a [amlopez@esu.com.co](mailto:amlopez@esu.com.co), fue la siguiente:

- Anexo 16 - Propuesta económica ajustada: Valor total **CINCO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$5.067.059.999).**

## 6. PROPONENTES ELEGIBLES

Para la selección del contratista para la adquisición de máquinas combinadas para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, se selecciona en primer lugar al participante que haya obtenido la mayor cantidad de puntos y así sucesivamente, teniendo en cuenta que son elegibles solo aquellos que obtengan un puntaje mínimo de seiscientos puntos (600) en su calificación total.

De acuerdo con la evaluación definida en el numeral anterior, resulta elegible como contratista de este proceso, el siguiente participante de acuerdo con el puntaje obtenido y la reglas del Pliego de Condiciones:

Posición	Proponente	NIT
1	Alpecorp Colombia S.A.S.	900.233.393-4

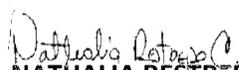
El presente informe de Evaluación Definitivo de la Solicitud Pública de Oferta 2024-6, fue sometido a consideración y aprobado por el Comité de Gerencia celebrado el día 28 de enero de 2025, y se procede a su publicación en la página web [www.esu.com.co](http://www.esu.com.co) y [www.esucontratacion.com](http://www.esucontratacion.com), así como en el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp>

En consecuencia, se procederá a la formalización del respectivo contrato y sus obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades de la SPO 2024-6.

### CÓMITE EVALUADOR,

**JOHANA ARANGO R.**  
**CINDY JOHANA ARANGO ROMAN**  
Profesional Unidad de Compras y Contratación  
Subgerencia de Servicios

  
**LAURA SEPÚLVEDA MARÍN**  
Secretaria General

  
**NATHALIA RESTREPO CARO**  
Subgerente Administrativa y Financiera